



DECRETO

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2019/16	La Junta de Gobierno Local

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, EN CALIDAD DE
ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,**

Visto que, con fecha 1 de abril, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. En su disposición final segunda se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante la introducción de un nuevo apartado 3 al artículo 46, donde se habilita que las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades locales puedan llevarse a cabo por medios electrónicos y telemáticos, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones. De esta manera, pasa a recogerse en una norma básica la posibilidad de que, en casos excepcionales, se celebren a distancia sesiones de los órganos colegiados.

Considerando que se ha instalado recientemente en la plataforma de tramitación de expedientes GESTIONA el nuevo sistema de videoconferencia.

DISPONGO:

PRIMERO.- Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado, que se celebrará a través de videoconferencia:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Martes, 2 de junio de 2020, a las 13:30 horas
Lugar	Videoconferencia, pudiendo conectar mediante la plataforma de tramitación de expedientes GESTIONA

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO.- Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutive:



Ayuntamiento de

Águilas

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020.**
2. **CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**
3. **CUENTAS DE GASTOS.**
 - 3.1. **RELACIÓN DE FACTURAS PARA APROBAR.**
 - 3.2. **OTROS ACUERDOS DE GASTOS.**
4. **LICENCIAS DE OBRAS.**
 - 4.1. **APROBACION DEL EXPTE.: 2531/21/18 – 2742/2018.- D.ª MARÍA JOSÉ LÓPEZ RODRÍGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE RESTAURANTES EL PECADO S.L. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LOCAL A RESTAURANTE CON COCINA EN CALLE IBERIA, N.º 13, DE ÁGUILAS.**
5. **ASUNTOS GENERALES.**
 - 5.1. **APROBACIÓN DEL CONVENIO REGULADOR DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL MAR EN LA SEDE DE ÁGUILAS (EXPTE. 2584/2020).**
 - 5.2. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES GENÉRICAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, EJERCICIO 2020 (EXPTE. 2585/2020).**
6. **SERVICIOS SOCIALES.**
 - 6.1. **SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS.**
7. **ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

B) **Ruegos y preguntas.**

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865